

DECRETO N° 3227.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese desde el día 5 de junio hasta el 5 de julio de 2014 inclusive, la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse y convóquese para ejercer el cargo de Edil Titular al Suplente Respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de la misma.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dieciocho de  
junio del año dos mil catorce.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario Interino